

## **CIRCULAR**

Para: Autoridades Rectorales, Decanos, Coordinadores, Directores, Jefes de Departamentos y Administradores de Dependencias

De: Dirección de Personal

Asunto: **Declaración Jurada de Patrimonio correspondiente al año 2021.**

Fecha: 30/06/2021.

Nos dirigimos a ustedes para recordarles que entre el 1º y el 31 de Julio de 2021, todos los que estén investidos de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas, originadas por elección, por nombramiento y también aquellos funcionarios responsables de las administraciones desconcentradas de las universidades nacionales, están obligados a presentar la Declaración Jurada de Patrimonio en formato electrónico, en un todo de acuerdo a la Resolución número 01-00-000160 de fecha 17 de Mayo de 2016 de la Contraloría General de la República en su Art nº5.

Vencido el lapso señalado el "Sistema para la presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio en formato electrónico" quedará inactivo para recibir declaraciones juradas de patrimonio por concepto de actualización.

Se les exhorta a preparar la información que les posibilite hacer la Declaración a partir del 1º de julio del año en curso y no dejar para los últimos días del mes por cuanto el sistema se colapsa.

El Portal web de la contraloría General Republica: <http://www.cgr.gob.ve>

Atentamente,

Lic. María Cecilia Ramírez  
Directora de Personal

**Dirección de Personal**  
**Vicerrectorado Administrativo**

Av. Don Tulio Febres Cordero. Edificio Administrativo. Piso 6. Zona Central. Mérida 5101.  
República Bolivariana de Venezuela | Rif: G-20000040-6 | Teléfonos: (58 274) 240 2586 - 2587 | Fax: 240 5353 |  
Correo-e: [personal@ula.ve](mailto:personal@ula.ve) | Web: [www.ula.ve/personal](http://www.ula.ve/personal) | Twitter: [@personalula](https://twitter.com/personalula)